

**ANEXO IV**

Plaza: G058A/D35815. Categoría/Cuerpo/Escala: P. Titular Esc. Universitaria. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento: Derecho del Trabajo y Trabajo Social.

Comisión titular:

Presidente titular: Gorri Goñi, Antonio. Catedrático de Universidad. Univ. Pública de Navarra.

Secretario titular: Alemán Bracho, María Carmen. Catedrático Escuela Universitaria. Univ. de Granada.

Vocal primero titular: Garcés Ferrer, Jorge. Catedrático Escuela Universitaria. Univ. de Valencia.

Vocal segundo titular: Barranco Expósito, Carmen. Catedrático Escuela Universitaria. Univ. de La Laguna

Vocal tercero titular: Acero Sáez, Cándida. P. Titular Esc. Universitaria. Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Alonso Alonso, Rosario. Catedrático Escuela Universitaria. Univ. de Valencia.

Secretario suplente: Lacomba Vázquez, Joan. P. Titular Esc. Universitaria. Univ. de Valencia.

Vocal primero suplente: Laparra Navarro, Miguel. P. Titular Esc. Universitaria. Univ. Pública de Navarra.

Vocal segundo suplente: Aliena Miralles, Rafael. P. Titular Esc. Universitaria. Univ. de Valencia.

Vocal tercero suplente: Hernández Arístu, Jesús. P. Titular Universidad. Univ. Pública de Navarra

**7434** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Química Inorgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, con código de habilitación 1/760/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Química Inorgánica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de abril de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA INORGÁNICA

Código de habilitación: 1/760/0504

Apellidos/nombre	DNI
Ramírez de la Piscina Millán, María del Pilar . . .	39.654.298
Suades Ortuño, Joan . . . . .	39.024.317

Apellidos/nombre	DNI
Albéniz Jiménez, Ana Carmen . . . . .	72.778.871
Caballero Martínez, Alfonso . . . . .	05.250.740
Gómez Simón, Montserrat . . . . .	77.107.784

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**7435** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Literatura Española, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Literatura Española, con código de habilitación 1/583/0904, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Literatura Española.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de abril de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LITERATURA ESPAÑOLA

Código de habilitación: 1/583/0904

Apellidos/nombre	DNI
Gutiérrez Carabajo, Francisco . . . . .	6.903.150
Cid Martínez, Jesús Antonio . . . . .	252.576
Oviedo Pérez de Tudela, María Rocío . . . . .	50.406.441

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.